Medico residendo en esta ciudad con la facultad de licencia para usar de su facultad en ella
y su jurisdiccion. y entendido la Ciudad de que
da le admite por tal Medico y concede la licen
cia que pide para que use en esta ciudad
y su jurisdiccion y de ello se le de el titulo afecto
Hado

La ciudad acuerda que Verguero de ser la Corona ora
del dia se traigan los demas dependientes de parte
para el primer cavildo ordinario que se celebrare

Fecho ut supra
de Santiago Domingo

Antonio
Matias de Quiroz
Gaspar Mendez Trujillo

Cabildo

Fecho de Diaz

En la Ciudad de Santiago de los Caballeros en veinte
y quatro dias del mes de Febrero de mil setecientos
quinze años estando en el Cabildo de esta Ciudad
el Ill.mo Sr. Don Alonso Ortiz de Sotomayor Cavallero
del Orden de Santiago Gobernador y Capitan General
de esta Provincia para decretar lo que se ofreciere
Asistiendo: Don Antonio de Leon Sandoval
Don Francisco de Leon Garavito: Don Ma
tias de Quiroz: Don Joseph Montejo y Triana: Don Ge
ronimo de Torres: Don Pedro Ponce de Leon: Don Joseph
Gaspar Blanquet Perdomo y Don Gaspar Mendez Trujillo
Enseguida el Sr. Joseph Francisco Lopez de Sosa Corregidor
Saliendo citado a todos los cavalleros Vecinos que aqui se
dan por Sallidos

Enseguida el Sr. Don Pedro Perez de Vera
Oficial de una Regiduria de espada que es el 1.er Dos
Sus Antecesores de el Regimiento de Cavallero del
orden de Santiago. Se le da posesion y Se pone
en el lugar de Cavallero